



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 26 de Junio del 2023

## OFICIO N° D000202-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 055-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18109 LUIS GERMÁN MENDOZA PIZARRO, CÓDIGO MODULAR 0256263, SITUADA EN EL CCPP LAMUD, DISTRITO LAMUD, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG  
b) OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N°0055-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del caso N° 0055-2023-CTVC/BAG, suscitada en LA I.E 18109 LUIS GERMÁN MENDOZA PIZARRO, Código Modular 0256263, situada en el CCPP Lamud, Distrito Lamud, Provincia Luya, Departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

**GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 26 de Junio del 2023

## INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 055-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18109 LUIS GERMÁN MENDOZA PIZARRO, CÓDIGO MODULAR 0256263, SITUADA EN EL CCPP LAMUD, DISTRITO LAMUD, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : **OFICIO N°059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 26 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, código Modular 0256263, situada en el CCPP Lamud, distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que con fecha 15 de mayo 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, código Modular 0256263, situada en el CCPP Lamud, distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento **OFICIO N° 059-2023-CTVC-AMAZONAS BAGUA**, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al **CASO N° 055-2023-CTVC/BAG**, suscitado con fecha **11 de abril de 2023** durante la visita de la secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lamud, Sra. Reinilda Fabiola Mendoza Ocampo en la **IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, código modular 0256263**, situada en el CC.PP Lamud, distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas, reportando 04 puntos críticos.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la I.E 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, código modular 0256263**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS</b>			
1	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor al número de alumnos matriculados	Si	Durante las acciones de vigilancia la presidenta constató que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 43414, de fecha 22/02/2023, la institución educativa está recibiendo 219 raciones; sin embargo, por información del CAE menciona que cuenta con 217 niños matriculados, habiendo un excedente de 2 raciones.
2	CAE no cumple con distribución de alimentos.	Si	Durante la vigilancia, se pudo constatar que los alimentos no fueron entregados desde el primer día de clases 13/03/2023, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos N° 43414, de fecha 22/02/202; según acta de distribución de alimentos, los productos fueron entregados a los padres de familia el 05/04/2023, existiendo un retraso de 23 de días escolares que los niños asistieron sin consumir los alimentos.
3	Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	Si	Durante la vigilancia la presidenta pudo verificar que las personas a cargo de la distribución de los alimentos no contaban con la indumentaria completa (Mascarilla, gorro y mandil).
4	No se aplica las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos para evitar la contaminación	Si	Durante la vigilancia, la secretaria de la CTVC observo que los alimentos (Aceite) eran entregados a los padres de familia en bolsas de plástico, generando una posible contaminación.

Es en ese sentido que con fecha 23 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 055-2023-CTVC/BAG, procediéndose según normativa siguiente.

## II. BASE NORMATIVA

**2.1.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el “Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW”, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.2.** Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la “Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.

**2.3.** Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la “Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”

**2.4.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

**2.5.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

**2.6.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

**2.7.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.

**2.8.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.9.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.10.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.11.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

**2.12.** Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

### III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 055-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 11 de abril de 2023, durante la visita de la secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Reinilda Fabiola Mendoza Ocampo, a la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, código Modular 0256263, situada en el CCPP Lamud, distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Marielita López Grandez y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 055-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto a los Puntos críticos alertados:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 056-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	<p><b>Fecha: 15/03/2023</b> El MGL mediante mensajes de WhatsApp se exhorto a los directores de las IE, mantener actualizado el SIAGIE, para la actualización de usuarios.</p> <p><b>Fecha: 03/04/2023</b> Mediante mensaje en el WhatsApp al director de la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, se solicitó el oficio de actualización de usuarios adjuntando las nóminas de matrícula, para regularizar la actualización de usuarios en el sistema SIGO del programa Qali Warma.</p>	<p>Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidente CAE para actualizar usuarios de su IE.</p> <p><b>(Ver anexo N° 01).</b></p>	<p><b>Fecha: 12/04/2023</b> Mediante la Asistencia Técnica a los miembros del CAE, se dio a conocer el Protocolo para la Actualización de Usuarios. La importancia de mantener actualizado el SIAGIE, los periodos de actualización.</p> <p><b>(Ver anexo N° 02)</b></p>	<p><b>Resuelta</b></p> <p>A la fecha, la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro cuenta con 219 alumnos matriculados y según el acta de entrega y recepción de productos N° 202699 de la cuarta entrega el programa Qali Warma entrega los alimentos para 219 usuarios. <b>(Anexo N° 03)</b></p> <p>Con fecha 21 de junio de 2023, los miembros del CAE realizaron la distribución de alimentos de la cuarta entrega a 219 alumnos(as) matriculados, según el número de usuarios atendidos según Acta de entrega y recepción de productos N° 202699. De esta manera el programa Qali Warma, esta atendiendo al total de alumnos(as) matriculados. <b>(Anexo N° 04)</b></p>
N°	CAE no cumple con la distribución de alimentos	<p><b>Fecha: 08/03/2023</b> El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2023.</p> <p>Inciendo que la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se debe realizar antes del período de atención (13/03/2023 al 18/04/2023), el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, Armado de canastas evitando el fraccionamiento de productos, entre otros.</p>	<p>Declaración Jurada por parte del presidente del CAE.</p> <p><b>(Anexo 05)</b></p>	<p><b>Fecha: 12/05/2023</b></p> <p>El MGL brindó capacitación centralizada a integrantes del Comité de Alimentación Escolar – CAE, culminada la supervisión presencial, teniendo como temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar previo al período de atención de cada entrega.</li> <li>- Llenado correcto de los formatos de distribución de Alimentos, indicando que la distribución se debe realizar de manera equitativa evitando el fraccionamiento de productos.</li> <li>- Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.</li> <li>- Actualización de Usuarios, etc.</li> </ul> <p>Ver Acta de Asistencia Técnica a los miembros del CAE</p>	<p><b>Resuelta</b></p> <p>El CAE realizó la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 21 de junio antes del periodo de atención de la cuarta entrega (30/06/2023 al 17/08/2023); dicha actividad fue realizada por los integrantes del CAE armando las canastas de forma equitativa para todos los usuarios matriculados según nómina de matrícula actualizada.</p> <p>Acta de distribución de Alimentos cuarta entrega <b>(Anexo N° 04).</b></p> <p>Mediante Acta de compromiso, los miembros del CAE, se comprometen que en lo sucesivo la distribución de alimentos se realizará previo al</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

				Acta de compromisos Asumidos por el CAE (Anexos N° 06 y 07)	período de atención de cada entrega, garantizando el servicio alimentario todos los días del año escolar. (Anexo N° 07)
03	Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	<p><b>Fecha: 05/04/2023</b> El director de la IE, programa la distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega, a cargo de los miembros del CAE, cumpliendo con las BPM, haciendo uso de su indumentaria completa (gorro, mandil y mascarilla), lavado de manos, etc. Se coordina con los docentes y personal administrativo para el apoyo en el llenado y firma de los formatos de distribución de alimentos (acta y padrón de distribución).</p> <p><b>Fecha 11/04/2023.</b> Miembro del CAE Yolanda Huamán Urteaga, manifiesta que la representante de la CTVC Sra. Reinilda Fabiola Mendoza Ocampo, realizó la visita a la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, cuando estaba pendiente la entrega de algunas canastas a las madres de familia. Ese día no contó con la indumentaria completa, porque la madre de familia no aviso que se acercaría a recoger sus alimentos, llegando en los momentos que ellos cuentan con tiempo, haciendo caso omiso, a los días de reprogramación que programan los miembros del CAE (05, 06 y 07 de abril de 2023).</p>	Fotografías de la distribución de alimentos (21/06/2023) (Anexo 08)	<p><b>Fecha: 12/05/2023</b></p> <p>El MGL brindó capacitación centralizada a integrantes del Comité de Alimentación Escolar – CAE, culminada la supervisión presencial, teniendo como temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar previo al período de atención de cada entrega.</li> <li>- Llenado correcto de los formatos de distribución de Alimentos, indicando que la distribución se debe realizar de manera equitativa evitando el fraccionamiento de productos.</li> <li>- Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.</li> <li>- Actualización de Usuarios, etc.</li> </ul> <p>Ver Acta de Asistencia Técnica a los miembros del CAE Acta de compromisos Asumidos por el CAE (Anexos N° 06 y 07)</p>	<p><b>Resuelta</b> El CAE de la IE 18109 Luis German Mendoza Pizarro, realizo la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar el día 21/06/2023, previo al período de atención (30/06/23 al 17/08/23) de la cuarta entrega N° 202699, donde se hizo uso de la indumentaria limpia y completa (gorro, mandil y mascarilla). (Ver Anexo N° 08)</p> <p>Mediante Acta de compromiso, los miembros del CAE, se comprometen que seguirán cumpliendo con las BPM (Uso de indumentaria limpia y completa) durante la prestación del servicio alimentario en la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro. (Anexo N° 07)</p>
04	No se aplica las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos para evitar la contaminación	<p><b>Fecha: 05/04/2023</b> El director de la IE, programa la distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega, a cargo de los miembros del CAE, cumpliendo con las BPM, haciendo uso de su indumentaria completa (gorro, mandil y mascarilla), lavado de manos, etc.  Se coordina con los docentes y personal administrativo para el apoyo en el llenado y firma</p>	Fotografías de la distribución de alimentos (21/06/2023) (Anexo 08)	<p><b>Fecha: 12/05/2023</b></p> <p>El MGL brindó capacitación centralizada a integrantes del Comité de Alimentación Escolar – CAE, culminada la supervisión presencial, teniendo como temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar previo al período de atención de cada entrega.</li> <li>- Llenado correcto de los formatos de distribución de Alimentos, indicando que la distribución se debe</li> </ul>	<p><b>Resuelto</b> El CAE de la IE 18109 Luis German Mendoza Pizarro, realizo la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar el día 21/06/2023, previo al período de atención (30/06/23 al 17/08/23) de la cuarta entrega N° 202699, dando cumplimiento a las BPM. Ver Acta de distribución de Alimentos cuarta entrega (Ver anexo N° 04).</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<p>de los formatos de distribución de alimentos (acta y padrón de distribución).</p> <p><b>Fecha 11/04/2023.</b>          Miembro del CAE Yolanda Huamán Urteaga, manifiesta que la representante de la CTVC Sra. Reinilda Fabiola Mendoza Ocampo, realizó la visita a la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, donde observo las canastas de alimentos que fueron organizados por grupo de alimentos de manera equitativa entre todos los alumnos matriculados.</p>		<p>realizar de manera equitativa evitando el fraccionamiento de productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.</li> <li>- Actualización de Usuarios, etc.</li> </ul> <p>Ver Acta de Asistencia Técnica a los miembros del CAE          Acta de compromisos Asumidos por el CAE  <b>(Anexos N° 06 y 07)</b></p>	<p>Mediante Acta de compromiso, los miembros del CAE, se comprometen que seguirán cumpliendo con las BPM, la organización de canastas de manera equitativa y evitando el fraccionamiento de productos, a fin de garantizar un adecuada prestación del servicio alimentario en la IE 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro.  <b>(Anexo N° 07)</b></p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- 5.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.3. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.
- 5.4. La alerta del **CASO N° 055-2023-CTVC/BAG** presentada mediante **OFICIO N° 059-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA** para el punto crítico 1 donde precisa que **Número de alumnos/as atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados**, este punto queda **RESUELTO**, ya que en el acta de entrega y recepción de productos N° 202699 el programa Qali Warma entrega los alimentos para 219 usuarios/as y en el Acta de distribución de alimentos correspondiente a la cuarta entrega los miembros del CAE entregaron los alimentos a 219 alumnos/as actualmente matriculados y asistentes.

Con respecto al punto crítico 2 **CAE no cumple con la distribución de alimentos**, este punto queda **RESUELTO** ya que la distribución de alimentos correspondiente a la cuarta entrega se realizó el 21/06/2023 fecha previa al período de atención (30/06/2023 al 17/08/2023).

Y con respecto al punto crítico 3 **Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa**, queda **RESUELTO** porque el día 21/06/2023 cuando se programó la distribución de alimentos los miembros del CAE estaban haciendo uso de uso de la indumentaria limpia y completa (gorro, mandil y mascarilla) tal como se evidencia en la S Fotografías del Anexo 8.

Finalmente con respecto al punto crítico 4, **No se aplica las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos**, este punto queda **RESUELTO**, la distribución de alimentos de la cuarta entrega se realizó el 21/06/2023 cumpliendo con las BPM y evitando el fraccionamiento de productos, tal como se evidencia en el acta de distribución de alimentos y en las fotografías del Anexo N° 08. Así mismo, el CAE se comprometió a seguir cumpliendo con las mismas y por parte del programa Qali Warma, se realizará el seguimiento a los compromisos asumidos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.
- 6.4. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

MARIELITA LOPEZ GRANDEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MLG

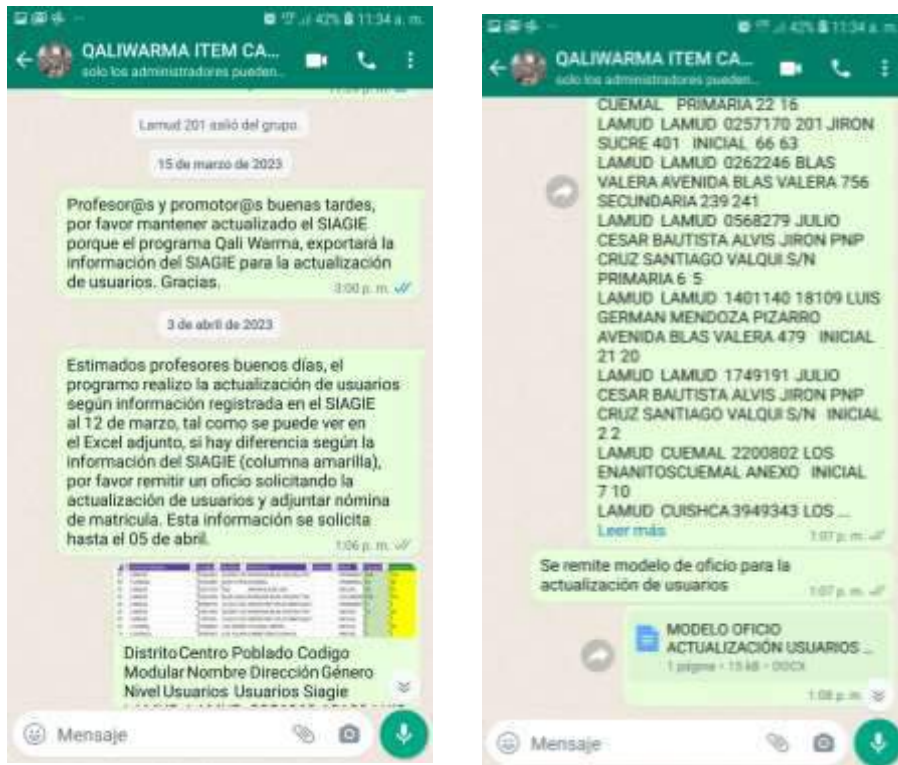
Se adjunta anexos:

- **Anexo N°01:** Mensajes al WhatsApp
- **Anexo N° 02:** Capacitación Centralizada.
- **Anexo N° 03:** Acta de entrega y recepción de productos N° 202699.
- **Anexo N° 04:** Acta de distribución de Alimentos.
- **Anexo N° 05:** Declaración Jurada del Presidente del CAE.
- **Anexo N°06:** Acta de Asistencia Técnica a los miembros del CAE
- **Anexo N°07:** Acta de compromiso de los miembros del CAE
- **Anexo N°08:** Fotografía de la distribución de Alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 01: Mensajes al WhatsApp para la actualización de usuarios



Anexo N° 02: Capacitación Centralizada a los integrantes CAE.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

FECHA: 22/06/23  
LUGAR: Centro Educativo  
PROFESORA: [Nombre]  
DETALLE: [Detalle]

APPELLIDO PATRINO	APPELLIDO MATEMATO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	WEB	OTROS
Bula	Enrique	Rosendo	87932215	98566124	1.2.3.5.7.11.13	
Parsons	Leticia	Yelena Mercedes	83702899	98566124	1.2.3.5.7.11.13	
Bula	Rosendo	Rosendo	83702899	98566124	1.2.3.5.7.11.13	
Alonso	Merino	Rita Alda	73079008	98566124	1.2.3.5.7.11.13	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 03: Acta de entrega y recepción de productos N° 202699

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 202699 - (COPIA CAE)
Formulario with fields for contract details, provider information, delivery schedule, and a table for product reception. Includes a signature line for Yolanda Mercedes Hurman Urteaga.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### Anexo N° 04: Acta de distribución de alimentos de la cuarta entrega

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

#### Acta de distribución de alimentos

##### Modalidad Productos

Siendo el día miércoles 21 del mes de junio del 2023, a horas 9.00 a.m en la Institución Educativa 18109 "LUIS GERMAN MENDOZA PIZARRO" con Código Modular 0256263, del distrito de Lamud, de la provincia de Luya, departamento Amazonas.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	CHOCTALIN OLIVARES ROSARITO	75792912	VOCAL #1
2	ARÉVALO VENTURA MAGNA ISABEL	72259222	VOCAL #2
3	VILLEGAS MUÑOZ JULY MILAGRITOS	72245237	VOCAL #3
4	HUAMAN URTEAGA YOLANDA MERCEDES	33780894	SECRETARIO(A)
5	ZUTA ANGELES ROSENDO	33792215	PRESIDENTE

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 202699 y Entrega N° 04, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 200ml	4	10	Galleta con kiwicha x 30 gr	1095
2	Aceite vegetal x 1 Litro	19	11	Galleta integral x 30gr	1095
3	Arroz x 250 gr	2	12	Hojuela de avena con kiwicha x 250 gr	53
4	Arroz x 1Kg	155	13	Hojuela de avena con maca x 250 gr	53
5	Arveja partida x 1 Kg	22	14	Hojuela de avena con quinua x 250 gr	106
6	Azúcar rubia x 250 gr	2	15	Mezcla en polvo a base de huevo x 250gr	66
7	Azúcar rubia x 1Kg	49			
8	Conserva de pescado en aceite vegetal x 170 gr	195			
9	Conserva de pavo o pavita x 170 gr	230			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 219 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

---

---

Dando la conformidad al presente.

  
ZUTA ANGELES ROSENDO  
Integrante del CAE

  
HUAMAN URTEAGA YOLANDA MERCEDES  
Integrante del CAE

  
VILLEGAS MUÑOZ JULY MILAGRITOS  
Integrante del CAE

  
AREVALO VENTURA MAGNA ISABEL  
Integrante del CAE

  
CHOCTALIN OLIVARES ROSARITO  
Integrante del C





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 05: Declaración Jurada Presidente del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Rosendo Zuta Ángeles, identificado con DNI N° 33792215, director de la IE N° 18109 , con código modular N° 0256263, nivel primaria, ubicada en la localidad de Lamud, distrito Lamud, provincia Luya de la región Amazonas, declaro bajo juramento que la distribución de alimentos a los usuarios del PNAE Qali Warma, no se realizó antes del periodo de atención 13/03/2023 al 18/04/2023 tal como se evidencia en el Acta de entrega de recepción de productos N° 43414 debido a que:

- A la fecha 13 de marzo del 2023, algunos padres/madres/apoderados de familia de la IE N° 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, algunos padres de familia aún no ratificaban la matrícula para el año 2023 y al no saber con exactitud con cuantos usuarios/as se contará en el presente año, se retrasó el proceso de distribución de alimentos hasta el día 05 de abril, fecha en que se realizó la distribución al 100% de los usuarios/as matriculados.
- Asimismo, se espero a que el proveedor CONSORCIO ANNY entregará los productos correspondientes a la segunda entrega (27 de marzo de 2023), tal como se evidencia en el acta de entrega y recepción de productos N° 76054, cuyo periodo de atención es del 19 de abril al 31 de mayo de 2023.
- Al postergar la distribución de alimentos, permitió a los miembros del CAE organizarse y dar cumplimiento al protocolo de distribución de alimentos.

Se emite la presente declaración jurada, en honor a la verdad el día 20 de mayo de 2023.



Prof. Rosendo Zuta Ángeles  
Dir.(e) P.N.A.E. - 18109 - L.G.M.P.  
Lamud.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 06: Asistencia Técnica al CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día, viernes 12 de mayo de 2023, la Monitora de gestión Local Ing. Marielita López Grández, ejecutó la capacitación mediante la capacitación centralizada, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, con código modular N° 0256263 del nivel primaria, ubicado en el distrito de Lamud, provincia de Luya, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Buenas prácticas de Manipulación de Alimentos (Uso adecuado de indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes, etc.)
- Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPAL (Manejo de Kardex y práctica del principio PEPS y PVPS)
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario aprobado según RDE N° D000145-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Actualización de usuarios (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Hábitos Alimentarios Saludables

La reunión de capacitación tuvo una duración de 2 horas, donde participaron los miembros del CAE, según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente.

**PRESIDENTE**  
ROSENDO ZUTA ANGELES  
DNI: 33792215

**SECRETARIO**  
YOLANDA M. HUAMAN URTEAGA  
DNI: 33780894

**VOCAL 01**  
ROSARITO CHOCTALIN OLIVARES  
DNI: 75792912



**VOCAL 02**  
MAGNA ISABEL AREVALO VENTURA  
DNI: 72259222

**VOCAL 03**  
JULY MILAGRITOS VILLEGAS MUÑOZ  
DNI: 72245237



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Anexo N° 07: Acta de Acuerdos y compromisos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

#### ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación, realizada por la Monitora de Gestión Local Ing. Marielita López Grández, día viernes 12 de mayo de 2023, en la IE N° 18109 Luis Germán Mendoza Pizarro, con código modular N°0256263, del nivel primaria, ubicado en el distrito de Lamud, provincia de Luya, departamento Amazonas, siendo las 11:30 horas del mismo día y año, se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario. (Modalidad de atención según RD 145-2022- MIDIS/PNAEQW\_DE)
- Aplicar las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes, etc.)
- Seguir aplicando las Buenas Prácticas de Almacenamiento
- Gestionar la actualización de usuarios según (RDE N° D000259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Así mismo, el CAE se compromete que en lo sucesivo la distribución de los alimentos en la ILEE para el consumo en el hogar, se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención que se contempla en el acta de entrega y recepción de productos.

El CAE reitera el compromiso sobre los puntos críticos que serán subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la ILEE para el consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT-AMAZONAS, con las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 12 de mayo del año 2023 a horas 12:00 horas.

  
**PRESENTE**  
 ROSENDO ZUTA ANGELES  
 DNI: 33792215

  
**SECRETARIO**  
 YOLANDA M. HUAMAN URTEAGA  
 DNI: 33780894

  
**VOCAL 01**  
 ROSARITO CHOCTALIN OLIVARES  
 DNI: 75792912

  
**VOCAL 02**  
 MAGNA ISABEL AREVALO VENTURA  
 DNI: 72259222

  
**VOCAL 03**  
 JULY MILAGRITOS VILLEGAS MUÑOZ  
 DNI: 72245237



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### Anexo N° 08: Fotografías de la distribución de Alimentos



Lavado de manos



Armado de canastas



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



Entrega de Alimentos a las madres de familia.



Ración a distribuir evitando el fraccionamiento.

